



UMCE

el poder transformador de la educación

CONTRALORIA INTERNA		
RECEPCION		
CONTROL JURIDICO		
REGISTRO DE PERSONAL		
REGISTRO CONTABLE		
REGISTRO DE BIENES		
REGISTRO REG. DPTO.: R.		
REFRENDACION		
REF. POR \$ _____		
IMPUTAC. _____		
ANOT. POR \$ _____		
IMPUTAC. _____		
DEDUC. _____		

APRUEBA LLAMADO A CONCURSO PÚBLICO PARA PROVEER UN CARGO ACADÉMICO/A MEDIA JORNADA, PARA EL DEPARTAMENTO DE ARTES VISUALES, DEPENDIENTE DE LA FACULTAD DE ARTES Y EDUCACIÓN FÍSICA.

RESOLUCIÓN EXENTA N° 2022-00-1828

SANTIAGO, 19 de diciembre de 2022

VISTOS:

Lo dispuesto en la Ley 18.433; en el Decreto con Fuerza de Ley N°1/86, y en el Decreto Supremo N°87/2021 ambos del Ministerio de Educación Pública, en la Resolución N°320/93 y sus modificaciones todas de esta Corporación; en la Resolución N°6/2019 y N°07/2019 de la Contraloría General de la República; y en los antecedentes que se acompañan.

CONSIDERANDO:

1° Que, conforme a lo que establece la Resolución N° 320/93 y sus modificaciones que fija el Reglamento Especial de los Académicos de la UMCE, los cargos académicos deben llenarse por concurso público.

RESUELVO:

1° Llámese a concurso público de antecedentes, para proveer un cargo académico/a en calidad de contrata media jornada, para el Departamento de Artes Visuales, financiado a través de presupuesto corriente e imputado al centro de costo del Departamento de Artes Visuales de la Facultad de Artes y Educación Física.

2° Sin perjuicio de los requisitos específicos establecidos para el cargo, los/as postulantes deberán cumplir con el requisito de ingreso a la administración Pública establecido en el DFL N° 29/2004 que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley 18.834, sobre Estatuto Administrativo.

3° Apruébese el concurso público para proveer un cargo académico/a en calidad de contrata, media jornada, y cuyas bases administrativas son las siguientes.

**CONCURSO PÚBLICO PARA CONTRATACIÓN DE UN CARGO ACADÉMICO/A
MEDIA JORNADA PARA EL DEPARTAMENTO DE ARTES VISUALES
FACULTAD DE ARTES Y EDUCACIÓN FÍSICA.**

1.-Antecedentes Generales

Se realiza el presente concurso para proveer un cargo de un académico con grado de Magister, media jornada (22 horas) a contrata, sueldo de acuerdo con jerarquización, adscrito al Departamento de Artes Visuales de la Facultad de Artes y Educación Física

2. Perfil del candidato/a

Profesional con título de profesor/a de artes visuales y Magister en área de la especialidad relacionada con el Plan de Estudios de la carrera.

Experiencia docente en el espacio escolar, supervisión y acompañamiento de estudiantes en prácticas profesionales.

Experiencia en participación de proyectos comunitarios en torno a las artes.

Gestión de proyectos escolares y extraescolares.

3. Funciones por desempeñar

- Desarrollar labores de docencia en pre y/o postgrado en el departamento de Artes Visuales.
- Formular y desarrollar proyectos de investigación, innovación y/o transferencia vinculados a la formación inicial y continua de docentes, y a problemáticas del sistema educacional.
- Apoyar procesos institucionales a partir de la coordinación de prácticas profesionales en el Departamento de Artes Visuales.
- Colaborar en la gestión de convocatorias externas e internas con relación a la vinculación con el medio y posibles intercambios con instituciones educativas y artísticas.
- Formar parte del Programa de Magíster afín.

4. Requisitos

Título o Grado mínimo	:	Profesional con título o grado de Profesor/a de Artes Visuales.
Grado obligatorio	:	Grado académico de Magister
Experiencia demostrable excluyente	:	<ul style="list-style-type: none">● Experiencia en docencia escolar, como profesor/a de artes visuales.● Proyectos en temáticas vinculadas al campo de las artes visuales, al sistema escolar y a la educación artística.● Experiencia en acompañamiento y coordinación de las Prácticas Profesionales en las Artes Visuales.
Experiencia demostrable deseable	:	<ul style="list-style-type: none">● Conocimientos y/o formación en torno a la arquitectura para ser incorporado en el plan de estudios de la carrera.● Experiencia o conocimientos en proyectos extraescolares.● Experiencia en proyectos artísticos ligados con comunidades y territorios.
Carta de la o el postulante	:	Fundamentación escrita del interés de la o el postulante, donde se dé a conocer su motivación para postular al cargo. Máximo 1500 palabras.
Plan de desarrollo de la o el postulante	:	Propuesta de trabajo factible de desarrollar en la UMCE, en coherencia con el Plan de Desarrollo Estratégico Institucional, de la Facultad, del Departamento y Modelo Educativo UMCE. Formato disponible en www.umce.cl , sección Concursos de personal.
Currículum Vitae	:	Formato institucional, descargable en www.umce.cl , sección Concursos de personal: CURRÍCULUM INSTITUCIONAL.
Nacionalidad	:	Chilena o extranjera.

5. Proceso de Postulación

5.1. Documentos a presentar

- Currículum Vitae en formato institucional.
- Copias de Certificados de título, grado y postgrados académicos legalizados.
- Los títulos profesionales y/o grados académicos obtenidos en el extranjero deberán estar validados (Apostillados) en Chile.
- Documentos o certificados que respalden experiencia descrita en el currículum vitae.
- Carta del postulante, máximo 1.000 palabras
- Declaración Jurada Simple Formato disponible en portal//umce.trabajando.cl

5.2 Plazos y entregas de antecedentes

El llamado a Concurso se difundirá en la página Web de la Universidad en la sección "Trabaja con Nosotros" y en el Portal de Empleos de la UMCE <https://umce.trabajando.cl> a partir del miércoles 21 de diciembre de 2022.

Los (as) interesados (as) deberán postular a través del portal <https://umce.trabajando.cl>, al concurso: "Postulación cargo académico/a adscrito al Departamento de Artes Visuales". Las consultas sobre las bases y requisitos, se deben realizar al correo institucional rrhh@umce.cl. (lunes a viernes 09:00 a 18:00 horas) Indicando en el asunto el nombre del concurso señalado anteriormente.

El plazo de recepción de antecedentes será a contar del día miércoles 21 de diciembre, hasta las 23:59 del lunes 02 de enero de 2023.

Cerrado el plazo de recepción, los antecedentes de los/as postulantes, quedarán disponibles en el portal <https://umce.trabajando.cl>, para ser revisados y/o descargados por el comité de selección.

6. Proceso de selección

Etapas 1 (Preselección): se preseleccionarán los postulantes que entreguen la documentación solicitada en el punto 5.1 en el plazo estipulado en el punto 5.2.

Etapas 2 (Selección): se ponderará la documentación solicitada en el punto 5.1 con una pauta de evaluación. Los postulantes con los puntajes más altos pasarán a la siguiente etapa.

Etapas 3 (Entrevistas): los postulantes participarán de las siguientes instancias:

- Entrevista personal con la comisión evaluadora: en ella se plantean situaciones problemáticas para que el postulante plantee probables soluciones. La respuesta se evalúa de acuerdo con una pauta preestablecida.
- Evaluación psicológica: los tres postulantes seleccionados serán sometidos a la aplicación de pruebas psicológicas que miden habilidades interpersonales. La aplicación será individual.

Etapas 4 (Cierre del proceso): entrega de resultados a los postulantes. Recuerde que la institución tiene el derecho a declarar desierto el concurso si los postulantes no reúnen los requisitos para desempeñar el cargo.

7. Pauta de Evaluación

Evaluación de antecedentes documentales

Revisión de requisitos exigibles			
Requisitos exigibles	Criterio	Posee requisito	
		Sí	No
Magister en áreas afines a las Artes Visuales.	Presenta Diploma o certificado original o copia legalizada..	Sí	No
Título de profesor/a de artes plásticas o visuales.	Presenta Diploma o certificado original o copia legalizada...	Sí	No

	En caso de ser título o grado obtenido en el extranjero, debe estar validado (Apostillado) en Chile.		
Nacionalidad chilena o en caso de ser extranjero, certificado de residencia.	Presenta copia de cédula de identidad nacional o certificado de vigencia de Residencia Definitiva en Chile	Sí	No
Experiencia docente en el sistema escolar.	Mínimo 10 años.	Sí	No
Productividad académica respaldada con publicaciones en revistas y/o autoría de libros en el campo de las artes visuales.	Presenta evidencia de al menos una publicación y/o autoría de capítulo de libro vinculado al área de las artes visuales y/o educación artística.	Sí	No
Experiencia en proyectos interdisciplinarios y/o colaborativos de gestión institucional y/o de desarrollo profesional	Presenta documentación que avale participación en proyectos o su desempeño en instituciones escolares.	Sí	No
Experiencia de seguimiento y/o supervisión de prácticas profesionales de Artes Visuales en universidades nacionales a nivel de pregrado.	Presenta evidencia que avale el seguimiento de prácticas profesionales en Educación de las Artes Visuales.	Sí	No

Evaluación de antecedentes			
Requisitos	Descriptor	Puntajes	Ponderación
Experiencia docente en educación en el sistema escolar.	Mínimo 10 años	<ul style="list-style-type: none"> 10 años= 6 puntos Más de 10 años= 10 puntos 	40%
Productividad académica respaldada con publicaciones, y/o autoría de libros en el campo de la educación artística.	Presenta evidencia de al menos dos publicaciones, ponencias y/o autoría de capítulo de libro vinculado a la educación artística.	<ul style="list-style-type: none"> Dos publicaciones/capítulo de libro= 4 puntos Entre tres y cuatro publicaciones y/o capítulo de libro=7 puntos Más de cuatro publicaciones/capítulo de libro=10 puntos 	30%
Experiencia en proyectos interdisciplinarios y/o colaborativos de gestión institucional y/o de desarrollo escolar.	Presenta documentación que avale participación en proyectos en instituciones escolares.	<ul style="list-style-type: none"> Participación en un proyecto= 4 puntos Participación en dos proyectos= 7 puntos Participación en tres o más proyectos= 10 puntos 	20%
Experiencia de seguimiento y/o supervisión de prácticas profesionales de Artes Visuales en universidades nacionales a nivel de pregrado.	Presenta evidencia que avale el seguimiento de prácticas profesionales en Educación de las Artes Visuales.	<ul style="list-style-type: none"> Experiencia demostrable= 10 puntos 	10%

2.- Entrevista

CRITERIO	0	1	2	3
Manifiesta comprensión con respecto a la vinculación que se puede dar entre el campo de la educación artística y las artes visuales	En su respuesta se aprecia incompreensión respecto de los vínculos señalados.	En su respuesta se aprecia que le es difícil reconocer la relación interdisciplinar que se da entre el ámbito artístico y educacional artístico visual.	En su respuesta se aprecia que puede identificar algunas relaciones interdisciplinares que se dan entre el ámbito artístico y educacional artístico visual.	En su respuesta se aprecia que puede señalar varias relaciones interdisciplinares que se dan entre el ámbito artístico y educacional artístico visual, profundizando en sus implicancias educativas.
Demuestra tener capacidad de generar y articular trabajos en equipo y colaborativamente.	Su respuesta refleja dificultad para considerar el trabajo en equipos de manera colaborativa.	Su respuesta refleja la necesidad de orientación y conducción para gestionar trabajos docentes.	Su respuesta refleja de manera muy general la habilidad para generar y articular trabajos docentes.	Su respuesta refleja claramente la necesidad una notable habilidad y comprensión hacia la generación y articulación de trabajos docentes.
Demuestra conocimiento y experiencia en torno al ámbito y desempeño docente de las áreas planteadas como requisitos de la postulación.	Su respuesta exhibe poco conocimiento de las áreas y/o limitadas percepciones sobre la docencia.	Su respuesta manifiesta un conocimiento pertinente de las áreas implicadas y una adecuada comprensión de la docencia en el ámbito de las artes visuales.	Su respuesta manifiesta gran conocimiento de las áreas implicadas y una muy buena comprensión de la docencia en el ámbito de las artes visuales.	Su respuesta manifiesta un conocimiento profundo y relacional de las áreas implicadas y una aguda visión personal y crítica de la docencia como aportes para construir conocimiento en el ámbito de las artes visuales.

Ponderación: Pauta de evaluación de antecedentes: 60% y Entrevista: 40%

8. Condiciones de Post-resolución del concurso

La Decana, en su calidad de Presidenta del comité de selección, elevará a la Rectora un informe con la terna propuesta, o al menos las dos más altas puntuaciones en la que se consignará, en orden de puntaje el nombre de los/as postulantes que hayan obtenido esas puntuaciones.

La Rectora, conocida la propuesta, podrá aprobar o rechazar a los/as candidatos/as seleccionados/as, pudiendo nombrar a cualquiera de los/as integrantes de la nómina, lo que será notificado a la Decana de la Facultad de Artes y Educación Física y al Departamento de Gestión y Desarrollo de Personas.

Para efectos de la contratación, el/la seleccionado/a que tenga títulos y/o grados académicos obtenidos en el extranjero deberá presentar los respectivos reconocimientos ante los organismos pertinentes. Será responsabilidad del/la seleccionado/a la realización de los trámites que correspondan.

El/la postulante que gane el Concurso deberá someterse al proceso de jerarquización académica, mediante el cual se determinará su adscripción a la jerarquía que corresponda, dicha jerarquía obtenida define el monto de su remuneración. Con la Resolución totalmente tramitada, se le informará la fecha en que debe asumir sus funciones.

Los/as académicos/as que ingresen a la universidad, desarrollarán sus actividades académicas en el marco de un convenio de desempeño.

En el marco de La Ley N°21.389 que crea el Registro Nacional de Deudores de Alimentos, si el/la candidato/a ganador/a aparece en dicho registro, la Universidad procederá a aplicar lo que establece la Ley.

La Universidad se reserva el derecho de declarar desierto el concurso respecto del cargo si, a su juicio, las/os postulantes no reúnen los requisitos para desempeñarlo, o si se presenta un/a candidata/o.

Anótese, comuníquese, publíquese Y archívese.

PROF. DRA. ELISA ARAYA CORTEZ
RECTORA

PROF. PABLO CORVALÁN REYES
SECRETARIO GENERAL

CCHM/FBR/jds